



Aviso de Privacidad Simplificado de Fortalecimiento de Aprendizajes Esenciales

La Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) -adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública- es el organismo responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que recaba, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. En esta Coordinación se observan los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Datos personales que se recaban

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- b) Correo electrónico personal

Finalidades

- Diagnosticar el nivel de desarrollo o dominio de la competencia lectora, matemática, ciencias experimentales, y ciencias sociales, alcanzado por el estudiante que egresa de la educación básica y se incorpora a la media superior.
- Apoyar al estudiante que egresa de la educación básica en su ingreso a la educación media superior, para recuperar y valorar saberes previos, reforzar contenidos clave, obtener información, ejercitar habilidades y fortalecer competencias.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales se fundamenta en el Manual de Organización de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, de julio de 2012.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo las necesarias para atender requerimientos de información, debidamente fundamentados y motivados, de una autoridad competente.

Sitio del Aviso de Privacidad Integral de esta Coordinación

<http://www.cosfac.sems.gob.mx/>

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2022.